CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 650 /2019

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 7 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 38/2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de aquí en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **ILSUNG CONSTRUCTION CO LTD.**, con RUC Nº 800840088-7, domiciliado en la calle Quesada Nº 5942 e/ Bélgica, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **SEÑOR CHANG SIK BYUN**, con Pasaporte N° M56187780, en su carácter de apoderado, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente. "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO Nº 7",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el CONTRATANTE y el CONTRATISTA han suscrito en fecha 23 de abril de 2014 el Contrato S.G. MINISTRO Nº 38/2014, para la ejecución de la Obra**: "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA N° 8 "DR. BLAS GARAY; TRAMO CAAZAPÁ - YUTY Y ACCESOS, EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 52/2013 LPI. ID N° 260313"**, adjudicada por Resolución Ministerial Nº 280/2014 de fecha 17 de marzo de 2014, en el marco del Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Fase II.

El presente CM 7 fue aprobado por la Resolución Ministerial Nº 3076/2019, y tiene por objeto un ajuste de cantidades y la ejecución de obras no previstas en el Contrato Original para lo cual se crean ítems nuevos a fin de asegurar la calidad, funcionalidad y la correcta terminación de la Obra, además de un aumento de la seguridad de los usuarios de la carretera; y se homologa la prórroga concedida para el plazo de ejecución por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias) según el Informe Técnico de la Gerencia de Proyectos de Vialidad UEP MOPC de fecha 13 de setiembre de 2019 y la Dirección de Vialidad.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 7.

Los documentos que integran el Contrato entre MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES y la empresa contratista ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD., adjudicado en el marco del Llamado MOPC LPI N° 52/2013, son los siguientes:

(a) Contrato S.G. MINISTRO Nº: 38/2014;
(b) Convenio Modificatorio N° 1;
(c) Convenio Modificatorio Nº 2;
(d) Convenio Modificatorio Nº 3;
(e) Convenio Modificatorio N° 4 (sin efecto)
(f) Convenio Modificatorio N° 5 (sin efecto)
(g) Convenio Modificatorio N° 6

Todo aquello que no está expresamente establecido en este CM 7, estará regido por el Contrato Original y los Convenios Modificatorios anteriores: N° 1, N° 2, N° 3, y N° 6.

La Documentación Técnica del presente CM 7 se encuentra avalada con las firmas de los representantes del Contratista, la Fiscalización y el Director de Obra del MOPC.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inc. C, de la Ley Nº 2051).

Los precios unitarios de los ítems del Convenio Modificatorio Nº 7, se mantienen sin variación con relación a los precios unitarios adjudicados y formalizados en el Contrato Original y en el Convenio Modificatorio N° 2 y en el Convenio Modificatorio N° 6, a excepción de los precios unitarios de ítems nuevos que se incorporan en el presente CM 7.

Ilsung Construction Co.Ltd.
Representante
Chang Sik Byun

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

El Monto Total a pagar por las Obras hasta la aprobación del CM N° 6 (Monto Contractual + CM N° 2 + CM N° 6) asciende a la suma de G 419.424.707.723 (Guaraníes cuatrocientos diez y nueve mil cuatrocientos veinte y cuatro millones setecientos siete mil setecientos veinte y tres) IVA incluido.

La suscripción del presente CM 7, no implica modificación alguna del Monto Total a pagar por las Obras acordado en el CM 6.

El detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en el Anexo 1 "Planilla de Presupuesto de obra", y en el Anexo 2 "Planilla de cómputo métrico" de la "Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 7".

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. G, Ley Nº 2051).

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE en el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de recepción del presente Convenio firmado por ambas partes, la adecuación de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Recepción Definitiva de las Obras, y las demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. D, de la Ley Nº 2051)

En el Presente CM N° 7, se otorga una Prórroga por lluvias y sus consecuencias, desde 01 de marzo de 2018 al 23 de enero de 2019 y desde el 01 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2019 (descontando 12 días de prórroga en CM N°6), que dan un total de 44 días, aprobada por la Dirección de Obras del MOPC, en Libro de Obra N° 1.515; 1.516 y 1.517.

Consecuentemente, la nueva fecha de terminación de las Obras modificada a través del presente CM 7 es el **31 de Agosto del 2019.**

El Contrato seguirá vigente hasta la Fecha de la Recepción Definitiva de la Obra por parte del Contratante (12 meses posteriores a la fecha de la Recepción Provisoria), y el finiquito de todos los temas pendientes relacionados al Contrato, si hubieren.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inc. E, de la Ley Nº: 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el Anexo 3 "Cronograma Físico de la Obra", y en el Anexo 4 "Curva de Avance físico de la Obra" de la "Documentación Técnica del Convenio Modificatorio Nº 7".

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 5 días del mes de diciembre de 2019.

SR. CHANG SIK BYUN
POR EL CONTRATISTA

Ilsung Construction Co.Ltd.
Representante
Chang Sik Byun

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE